

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 40

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA REPRESENTANTE DE ARROYO EN EL CERTAMEN DE BELLEZA MINI BELLEZA UNIVERSO 2026 AMAIA ISABELLE ORTIZ.

POR CUANTO: *Los artículos 2.033 y 2.034 de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico disponen, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad o a cualquier persona para un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.*

POR CUANTO: La niña Amaia Isabelle Ortiz, actual Baby Arroyo, será la representante de Arroyo en el certamen de belleza Mini Belleza Universo Corp., representada por su presidenta Sabrina Rodríguez Vega, ha solicitado aportación municipal para el auspicio de la niña en dicho evento.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) a la Organización Mini Belleza Universo Corp., representada por su presidenta Sabrina Rodríguez Vega, para auspiciar la participación de la niña Amaia Isabelle Ortiz quien será la representante de Arroyo en el certamen de belleza Mini Belleza Universo 2026.

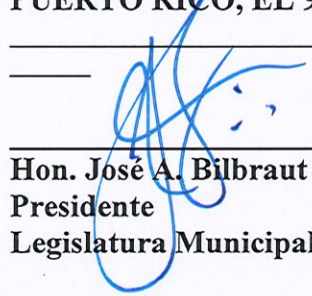
Sección 2da: Los fondos para el donativo aprobado en la Sección 1ra provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-04-94.65.

*F. Keli
J. Juan
A*

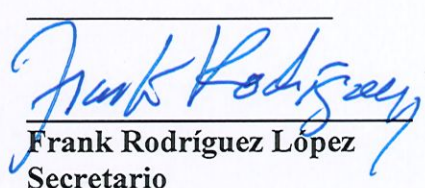
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

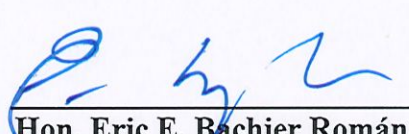
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 8 DE ABRIL DE 2026, EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE ABRIL DE 2026.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342




CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 9 DE ABRIL DE 2026, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 40 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2026.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA REPRESENTANTE DE ARROYO EN EL CERTAMEN DE BELLEZA MINI BELLEZA UNIVERSO 2026 AMAIA ISABELLE ORTIZ.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2026 EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL